

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO:

- Que el 17 de diciembre de 1992, Radiodifusora "LA VOZ DE LA PENINSULA" de la parroquia La Libertad, Cantón Salinas, cumple su XL Aniversario de Fundación, con una trayectoria de servicio fecundo a la Península de Santa Elena, con dignidad y elevado sentido cívico y cultural;
- Que tan importante medio de comunicación social en el trayecto de su fructífera existencia, se ha convertido en portaestandarte de la libertad de expresión canalizando los anhelos de los peninsulares en la búsqueda del desarrollo cultural y socio-económico;
- Que es deber de las funciones del Estado, reconocer la labor ejemplar de aquellos visionarios nacionales que luchan indeclinablemente por el progreso e identidad de nuestra Patria, orgullo de generaciones pasadas, presentes y futuras; y,

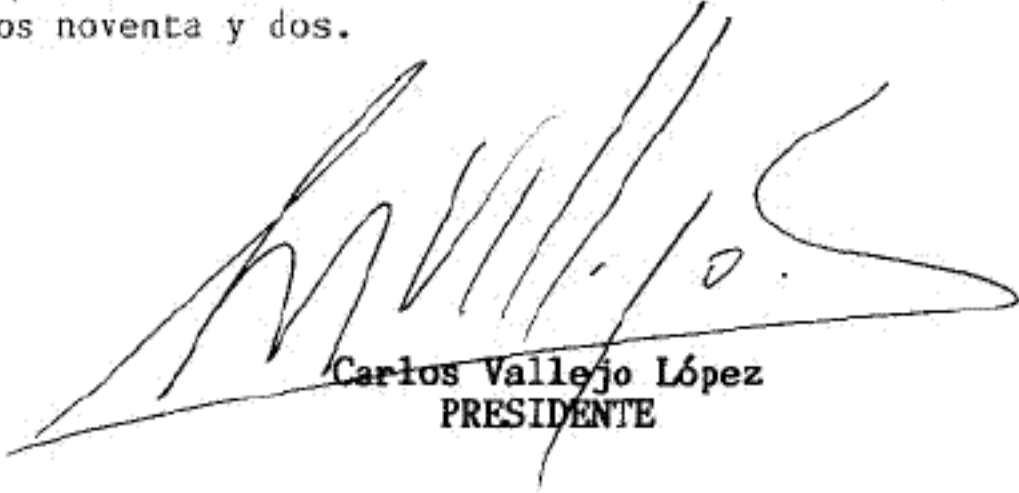
En ejercicio de sus facultades constitucionales.

ACUERDA

Saludar a los directivos, Personal Técnico, Periodístico, Artístico y Administrativo de la Radiodifusora "LA VOZ DE LA PENINSULA" en su Cuadragésimo Aniversario de Fundación.

Delegar al señor Diputado Doctor Carlos Julio Arosemena para que a nombre del Congreso Nacional, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a los directivos.

Dado en Quito, a los dieciseis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.


Carlos Vallejo López
PRESIDENTE


Ab. Walter Santacruz Vivanco
PROSECRETARIO